



Instancia General

DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO: RUIZ	SEGUNDO APELLIDO: CASTILLA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ENRIQUE
N.º IDENTIFICACIÓN: 44210172D		

DATOS DEL REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
N.º IDENTIFICACIÓN:		

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO VÍA	
CALLE	CALLE ANGEL SERRADILLA	4	
LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
A	2	2	A
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
657153365	657153665	antonio.ruiz@sc.uhu.es	
PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	
HUELVA	Huelva	21007	

ORGANISMO AL QUE SE DIRIGE
U04900012 - GERENCIA
EXPONE
QUE: REUNIDO EL COMITE DE EMPRESA EL 22 DE ENRO DE 2026, EN SU PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA (CONVOCATORIA DE LA COMISON DE ACCION SOCIAL)
SOLICITA
PARA TRTAR LOS TEMAS : JUBILACION PARCIAL PTGAS LAB, INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO, ACTUALIZAR LAS PRESTACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
☒ Deseo que se me informe de los cambios en el estado del expediente mediante el envío de correos electrónicos. (*) Seleccione el medio de notificación que desee (solo para sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Universidad de Huelva): ☒ Deseo que se me notifique electrónicamente mediante comparecencia en la Sede Electrónica (podrá consultar sus notificaciones)

en su Carpeta Personal de la Sede Electrónica).

☐ Deseo que se me notifique en papel en el domicilio indicado.

**Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

Además, reglamentariamente, una Administración podrá determinar sujetos adicionales que estarán sujetos a esta obligación. La Universidad de Huelva ha impuesto esta obligación al Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión, y Administración y Servicios y al Estudiantado.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información sobre Protección de Datos:

Los datos de carácter personal que se facilitan serán tratados por la Universidad de Huelva e incorporados a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UHU", cuya finalidad es la gestión de las solicitudes realizadas mediante el catálogo de procedimientos publicado en la sede electrónica de la Universidad de Huelva. Los datos se utilizan para realizar los trámites y procedimientos del catálogo (solicitudes, tramitación y notificaciones).

El tratamiento de datos personales se considera fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, en tanto que deriva de una competencia atribuida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sus datos se tratarán únicamente para la tramitación de su solicitud, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a la Universidad de Huelva. En todo caso, la cesión y comunicación de sus datos personales se realizará con sujeción a la normativa en materia de protección de datos personales.

Estos datos se conservarán durante el tiempo mínimo necesario y en cualquier caso durante los plazos legalmente previstos para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación de la Universidad de Huelva, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El interesado tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a otra información adicional más detallada, en el enlace:

<https://www.uhu.es/secretaria-general/proteccion-de-datos>

Corresponde al interesado la actualización de sus propios datos; la Universidad de Huelva no será responsable de su inexactitud si no se comunican los cambios que hayan podido producirse.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2IJ3NRN5ITNM6BUAGPZS6U	Fecha	27/01/2026 12:14:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANTONIO ENRIQUE RUIZ CASTILLA		
Url de verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/IVVH2IJ3NRN5ITNM6BUAGPZS6U	Página	2/2

